



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912



C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es

CIRCULAR Nº 07/2022

A LOS CLUBES DE AGILITY COLABORADORES

CAMPEONATO EN ESPAÑA DE AGILITY INDIVIDUAL

Les informamos que, conforme a lo dispuesto en el artículo 73.1 del Reglamento de Agility de Agility de la RSCE, las **bases de competición del Campeonato en España de Agility individual** que se celebrará los días 13, 14 y 15 de agosto de 2022 en el centro Equestre Asturcón, en Villapérez, Oviedo, Asturias, son las que siguen:

- Deberá realizarse un primer recorrido de Agility y uno, segundo, de Jumping, así como una final que será un recorrido de Agility.
- El recorrido y los datos técnicos serán diferentes para las categorías pequeña, mediana y estandar, pero las participaciones y clasificaciones se realizarán por altura de salto (XS, S, M, L y XL).
- El orden de participación tanto del agility como del jumping se sorteará al comienzo de la competición para cada altura de salto delante del juez.
- La clasificación para la final se realizará conforme a los siguientes criterios, y por este orden, con un mínimo de 15 binomios participantes en XS, 20 en S, 25 en M y 30 en L y XL:
 1. Los mejores binomios de la clasificación final de los dos recorridos de cada altura de salto, que representen el 15 % del total de los participantes en dicha altura de salto, siempre que hayan obtenido la calificación de excelente en el recorrido de Agility y en el de Jumping.
 2. El perro más rápido del recorrido de Jumping de cada altura de salto, siempre que haya obtenido la calificación de excelente en dicho recorrido.
 3. Los mejores binomios de la clasificación parcial del recorrido de Jumping de cada altura de salto, que representen el 15 % del total de los participantes en dicha altura de salto, siempre que no se hayan clasificado para la Final conforme a uno de los dos criterios anteriores, ya que, en caso de que así sea, ocupará su puesto de clasificación en la Final el siguiente clasificado del recorrido de Jumping.



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912



C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es

4. El perro más rápido del recorrido de Agility de cada altura de salto, siempre que haya obtenido la calificación de excelente en dicho recorrido.
5. Los mejores binomios de la clasificación parcial del recorrido de Agility de cada altura de salto, que representen el 15 % del total de los participantes en dicha altura de salto, siempre que no se hayan clasificado para la Final conforme a uno de los cuatro criterios anteriores, ya que, en caso de que así sea, ocupará su puesto de clasificación en la Final el siguiente clasificado del recorrido de Agility.

En caso de que los clasificados conforme a los criterios anteriores no alcancen en una altura de salto el número mínimo de binomios participantes establecido para la misma, se clasificarán para la final, siguiendo un orden alternativo, el siguiente mejor binomio de la clasificación parcial del recorrido de Agility siempre y cuando no tenga calificación de eliminado, el de la clasificación parcial del recorrido de Jumping siempre y cuando no tenga calificación de eliminado y el de la clasificación final de los dos recorridos y así sucesivamente hasta cubrir el mínimo de binomios participantes establecido para dicha altura de salto.

- En la final, las participaciones se realizarán en orden inverso a la clasificación parcial del recorrido de Agility, a la del Jumping y a la clasificación final de los dos recorridos, y alternativo, de modo que el último en participar será el mejor binomio de la clasificación parcial del Agility, el penúltimo el de la clasificación parcial del Jumping, el antepenúltimo el de la clasificación final de los dos recorridos y así sucesivamente.
- Las clasificaciones de la final, separadas por altura de salto, determinará los binomios ganadores de la altura de salto XS, S, M, L y XL, quienes obtendrán cada uno de ellos el título “Vencedor del Campeonato en España de Agility de la RSCE 2022” de su altura de salto.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 73.4 del Reglamento de Agility de la RSCE, los tres mejores binomios de cada altura de salto se clasificarán directamente para el Campeonato en España de Agility individual del 2023.

Sin embargo, este año 2022 los binomios ganadores de las categorías pequeña, mediana y estandar no se clasificarán directamente para el próximo European Open que tendrá lugar en Dinamarca del 27 al 30 de julio de 2023, toda vez que dicha competición se realizará ya con 4 categorías, con la categoría INTERMEDIATE, para perros de 43 hasta 48 cm (47,99 cm) de altura a la cruz, y antes de la misma se celebrará el Campeonato en España de Agility individual del año 2023, del 29 de abril al 1 de mayo de 2023, en 4 categorías, ya con la categoría intermedia, por lo que serán los binomios ganadores de este Campeonato 2023, y no los del 2022, los que se clasificarán directamente para el European Open 2023.



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912



C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es

CAMPEONATO EN ESPAÑA DE AGILITY POR EQUIPOS

Los requisitos de clasificación para el Campeonato en España de Agility por equipos, que se celebrará de manera conjunta con el Campeonato en España de Agility individual, son los mismos que para este Campeonato. Asimismo, podrán clasificarse en el Campeonato en España de Agility por equipos los binomios junior, los sénior, y aquellos cuyo guía tenga licencia de persona con discapacidad que se hayan clasificado para su respectivo Campeonato.

El equipo que represente al club deberá estar formado por cuatro o tres binomios de Grado II o III, que participen a través del mismo club durante al menos los seis meses anteriores a su celebración, y que sean todos de la misma categoría (pequeña, mediana o estándar) o de las categorías pequeña y mediana.

Los equipos formados por binomios de las categorías pequeña y mediana (puros o mixtos) formarán una categoría conjunta, la “pequeña-mediana”, y tendrán, por ello, el mismo recorrido y datos técnicos. Sin embargo, la categoría estándar sí podrá tener recorridos y datos técnicos distintos de los de esta categoría conjunta pequeña-mediana.

Deberá realizarse un primer recorrido de Jumping y uno, segundo, de Agility, clasificatorios para la final, debiendo utilizarse por el juez al menos en uno de ellos el muro, la rueda, el salto de longitud y las vallas de salto agrupados.

El orden de participación se sorteará en el primer recorrido de Jumping para cada altura de salto delante del juez, agrupándose los participantes dentro de cada altura de salto por equipos, y en el segundo de Agility será inverso a la clasificación del recorrido de Jumping.

Las participaciones se realizarán en cada recorrido por altura de salto y, dentro de cada altura de salto, agrupados por equipos.

Una vez finalizados los recorridos, se realizarán las clasificaciones parciales de cada recorrido, separando las clasificaciones de la categoría pequeña-mediana, que es conjunta, de las de la categoría estándar. Cada binomio obtendrá por cada recorrido de su categoría (pequeña-mediana o estándar) los puntos que resulten de restar al total de puntos posibles (tantos como binomios hayan participado en su categoría) un punto por cada puesto de clasificación que no haya logrado, salvo los que hayan resultado eliminados en el mismo, que obtendrán cero puntos, de tal manera que el primer binomio mejor clasificado de cada recorrido de su categoría recibirá tantos puntos como binomios hayan participado en dicha categoría, el segundo mejor clasificado la misma cantidad de puntos menos uno, el tercero mejor clasificado dicha cantidad menos dos, y así sucesivamente.



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912



C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es

La puntuación del equipo en cada recorrido resultará de la suma de los puntos obtenidos por sus tres mejores binomios en el recorrido. En caso de empate en la puntuación final de equipos, se tendrán en cuenta los puntos obtenidos por el cuarto binomio, y, si persiste el empate, la puntuación más alta obtenida por uno de sus binomios. Las listas de resultados con las puntuaciones totales de los equipos se realizarán separadamente para la categoría pequeña-mediana y la categoría estándar.

Se clasificarán para la final los equipos de la categoría pequeña-mediana y de la categoría estándar que en cada recorrido hayan obtenido mayor puntuación y representen el 30 % del total de los equipos participantes en su categoría, con un mínimo de cinco equipos siempre que al menos uno de sus miembros haya obtenido siquiera la calificación de bueno.

En caso de que un equipo se clasifique para la final tanto por la puntuación obtenida en el recorrido de Jumping, como por la del recorrido de Agility, se clasificará para la final el siguiente equipo clasificado por la puntuación del recorrido de Agility.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento de Agility de la RSCE, las **bases de la final del Campeonato en España de Agility por equipos** son las que siguen:

- Las participaciones se realizarán por equipos, en orden inverso a su clasificación.
- Los equipos que participen en la final estarán formados por sus tres mejores binomios: los que hayan obtenido más puntos en los recorridos clasificatorios para la final.
- En cada turno de intervención el equipo deberá realizar un trazado de Agility, compuesto, a su vez, por tres recorridos, que comenzará un binomio saliendo desde una esquina de la pista de competición, y terminará en la esquina donde se encuentre el binomio que saldrá a continuación en segundo lugar, que terminará a su vez su recorrido en la esquina donde se encuentre el binomio que saldrá en tercer y último lugar.
- El tiempo del recorrido del equipo comenzará en el momento en que el perro del primer binomio traspase la línea de salida y finalizará cuando el perro del tercer binomio cruce la línea de llegada al realizar el último obstáculo en la dirección correcta.
- Todos los binomios deberán realizar todo su recorrido en la altura de salto en la que participan, por lo que los tres recorridos del trazado de la final no podrán compartir obstáculos que difieran por la altura de salto.



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912



C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es

- En caso de que un binomio resulte eliminado, se le penalizará con cien (100) puntos y deberá terminar su recorrido siguiendo el orden de los obstáculos establecido para que continúe cronometrándose al equipo, quedando descalificado el equipo completo en caso contrario.

Las clasificaciones de los recorridos de los equipos se realizarán separando la categoría “pequeña-mediana” de la estándar.

Los tres mejores equipos de la categoría “pequeña-mediana” y los de la categoría estándar tendrán derecho a podio, y trofeos y/o premios.

Los equipos ganadores de la categoría pequeña-mediana y estándar obtendrán cada uno de ellos el título de “Vencedor del Campeonato en España de Agility de la RSCE por equipos 2022”.

CAMPEONATOS EN ESPAÑA DE AGILITY JUNIOR, SENIOR Y PARA-AGILITY

En los Campeonatos en España de Agility individuales Júnior, Sénior y de Para-Agility deberá realizarse un primer recorrido de Jumping y un segundo recorrido de Agility, siendo el orden de participación en el de Agility inverso a la clasificación del de Jumping.

Las clasificaciones finales de los dos recorridos separadas por altura de salto, y dentro de cada altura de salto, por categoría Júnior (J12, J15 o J19), determinarán los binomios ganadores de la altura de salto XS, S, M, L, y XL de cada categoría Júnior, quienes obtendrán cada uno de ellos el título de “Vencedor J12”, “Vencedor J15”, o “Vencedor J19”, según corresponda, del Campeonato en España de Agility Júnior de la RSCE 2022. Del mismo modo, las clasificaciones finales de los dos recorridos separadas por altura de salto, determinarán los binomios ganadores de la altura de salto XS, S, M, L, y XL de las categorías Sénior y Para-Agility, quienes obtendrán cada uno de ellos el título de “Vencedor del Campeonato en España de Agility Sénior de la RSCE 2022” o “Vencedor del Campeonato en España de Agility Para-Agility de la RSCE 2022”, según corresponda.

Dichos Campeonatos podrán tener diferentes recorridos y datos técnicos.

IMPORTANTE

En los Campeonatos en España de Agility de la RSCE, individuales y por equipos, el “TIEMPO DE RECORRIDO ESTÁNDAR” (TRS) se determinará dividiendo la longitud del recorrido por la velocidad que establezca el juez, en m/s, teniendo en cuenta el nivel de la prueba, el grado de dificultad del trazado del recorrido, las condiciones atmosféricas y el estado de la superficie de la pista.



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912



C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es

Asimismo, en caso de que se grabe la competición con un sistema de cámaras que permita revisar el recorrido del participante, el juez asistente deberá avisar al juez titular si detecta un posible error claro, obvio y manifiesto o un incidente grave en relación con faltas, rehúses o causas de descalificación, antes de que comience la siguiente participación, deteniéndose la competición hasta que se lleve a cabo la revisión. Dicha asistencia únicamente podrá producirse a petición del juez asistente o del juez titular, siendo la decisión final siempre del juez titular, quien solo podrá modificar su juicio si las imágenes de la retransmisión demuestran claramente el error cometido.

Madrid, 14 de junio de 2022



Jesús Fernández Crespo
Delegado de la Comisión de Agility